

CONSIDERANDO: Que la Región Este concentra en los polos turísticos Romana, Bayahibe, Dominicus, Punta Cana, Bávaro, Macao y Uvero Alto, más del 60% de las habitaciones hoteleras con que cuenta el país y en esta región, muy especial en las provincias La Romana y La Altagracia, se encuentran los dos aeropuertos internacionales turísticos más activos, por los que ingresan a la República Dominicana más del 75% de los visitantes extranjeros;

CONSIDERANDO: Que las vías de comunicación entre estos importantes polos turísticos y el resto del país, acusan un marcado deterioro, aparte del inadecuado y obsoleto diseño de las mismas, por lo que resultan peligrosas e insuficientes para el alto tránsito vehicular que en ellas se registra;

CONSIDERANDO: Que la ley No.175-03 de fecha 11 de noviembre del año dos mil tres, autoriza al Poder Ejecutivo a colocar en los mercados de valores internacionales, lo que se ha denominado: NOTAS DE INFRAESTRUCTURA, para el financiamiento de la proyectada Autopista El Coral, la que vendría a completar el corredor que comunicaría a la ciudad de Santo Domingo, con los polos turísticos situados en el Este profundo (Punta Cana, CapCana, Cortecito, Macao, Uvero Alto, etc.);

CONSIDERANDO: Que a pesar de haber sido aprobada en el Congreso desde el 2003, la referida ley que autoriza la emisión de las notas de infraestructura para el financiamiento de tan importante y desarrollista obra, el Gobierno dominicano no ha diligenciado la colocación en los mercados internacionales de los tales instrumentos crediticios, única vía de hacer posible la culminación de esta obra, cuyo retraso en su puesta en ejecución se ha convertido en una retranca para el desarrollo tanto de la región, como para el país.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Excelentísimo señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, **ORDENAR** la negociación o colocación en los mercados de valores internacionales de las Notas de Infraestructura, para el financiamiento de la Autopista El Coral, conforme a la Ley No.175-03, de fecha 11 de noviembre del 2003, a fin de que se pueda realizar la construcción de tan importante obra para el desarrollo de la nación.

SEGUNDO: SOLICITAR que dicha Autovía El Coral llegue desde la ciudad La Romana hasta el aeropuerto de Punta Cana, con la finalidad de que dicha vía enlace los tres (3)

aeropuertos de la región, los cuales son: el Aeropuerto Internacional de las Américas Dr. José Francisco Peña Gómez, el Aeropuerto Internacional Punta Águila de La Romana y el Aeropuerto Internacional Punta Cana, provincia La Altagracia.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

FAVIÁN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY,
Vicepresidente en Funciones.

ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ,
Secretario.

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO,
Secretario.

nl.